

# Sesion 33.<sup>a</sup> extraordinaria en 11 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

## SUMARIO

Se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores.—Cuenta.—Se discute i aprueba la modificación introducida por el Senado en el proyecto sobre devolución de derechos de Aduana a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad.—El señor Valdivieso Blanco llama la atención del señor Ministro de Hacienda hácia diversas declaraciones sobre la administración de justicia en Chile hechas en la junta jeneral de accionistas de la Compañía Salitrera Lautaro, celebrada en Lóndres el 17 de junio último.—Contesta el señor Ministro.—El señor Edwards don Agustín hace indicación para que se de preferencia, anteponiéndola a los presupuestos en las sesiones destinadas a esta lei, a la discusión de un suplemento de ocho millones de pesos para la construcción de ferrocarriles.—El señor Sánchez (vice-Presidente) pide segunda discusión para esta indicación.—Los señores Huneeus don Antonio e Irrázaval Zañartu hacen indicaciones referentes a la colocación que debe darse en la tabla a los presupuestos, al proyecto sobre el puerto de Valparaíso i a los proyectos económicos.—Con motivo de estas indicaciones se suscita un debate en que toman parte varios señores Diputados.—El señor Ministro de Justicia hace indicación para celebrar una sesión nocturna el sábado próximo destinada al suplemento para construcción de ferrocarriles.—El señor Edwards retira su indicación i acepta la del señor Ministro.—Es aprobada la indicación del señor Ministro de Justicia i quedan las demas para segunda discusión.—A indicación del señor Huneeus don Jorge se acuerda celebrar se-

cion el lunes en la noche destinada a solicitudes industriales.—Queda para segunda discusión una indicación del señor Rivera don Guillermo para eximir del trámite de Comisión un proyecto sobre reforma del artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.—El señor Correa Bravo pide al señor Ministro de Instrucción Pública que se sirva disponer que se constituyan comisiones examinadoras en todas las capitales de departamentos para que reciban los exámenes de admisión en las Escuelas Normales de Preceptores.—El mismo señor Diputado solicita del señor Ministro que se pidan propuestas públicas para la construcción de la Escuela Normal de Preceptores de Puerto Montt i para el Liceo de hombres de la misma ciudad.—Contesta el señor Ministro.—Se suspendió la sesión i no continuó a segunda hora.

## DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas con que trascribe otro del Director de los Ferrocarriles acerca de la solicitud de antecedentes del sumario con motivo del fallecimiento del empleado de los ferrocarriles don Luis Leiva.

Oficio del Senado con que remite un proyecto sobre pensión de gracia a la viuda de don Diego Sotomayor.

Oficio del Senado con que devuelve los proyectos sobre residencia del Ejército i fijación de las fuerzas de mar i tierra.

Moción del señor Concha don Francisco Javier sobre reconocimiento de los ascensos concedidos por el Gobierno presidencial en 1891.

*Se leyeron i fueron aprobadas la actas siguientes:*

“Sesion 31.<sup>a</sup> extraordinaria en 9 de diciembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Sánchez.—Se abrió a las 3 hs 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Ovalle, Abraham
Balmaceda, Enrique	Pereira, Guillermo
Bambach, Samuel	Pleiteado, F. de P.
Barros E., Alfredo	Puga Borne, Julio
Campillo, Luis E.	Rivera, Juan de Dios
Claro, Emilio	Rodríguez, Aníbal
Concha, J. Enrique	Rodríguez, Enrique A.
Corbalan M., Ramon	Rosselot, Alejandro
Correa B., Agustin	Ruiz V., Eduardo
Dávila, Ponciano	Salas L., Manuel
Echáurren, José F.	Urrutia, Miguel
Edwards, Agustin	Valdivieso B., Jorje
Encina, Francisco A.	Veas, Bonifacio
Espinosa J., Manuel	Vial Carvallo, Daniel
Figueroa, Emiliano	Viel, Oscar
Flores, Marcial	Villegas, Enrique
García de la H., Pedro	Zañartu, Cárlos
Huneeus, Antonio	Zañartu, Enrique
Huneeus, Jorje	Zañartu, Héctor,
Irrázaval, Alfredo	el señor Ministro del
Leiva, J. Roman	Interior i el Secretario.
Lorca P., Rafael	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República en los que inicia los siguientes proyectos de lei:

Uno que autoriza al Presidente de la República para que continúe haciendo acuñar la moneda de plata de cuatro décimos creada por la lei número 2,057, hasta completar la cantidad de diez millones de pesos fijada en la misma lei.

I otro que concede al Presidente del Tribunal de Cuentas, don Antonio J. Vial, derecho a jubilar con una pension de diez mil quinientos pesos anuales, igual a la remuneracion de que actualmente goza.

Se mandaron a Comision de Hacienda.

2.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda, en contestacion al que se le dirijió, a pedido del señor Concha don Malaquías, preguntándole si es efectivo que el Gobierno habria tratado de obtener datos acerca del valor que importaria la acuñacion en Bélgica de los fondos en oro de la conversion con el

objeto de llevar a efecto el cumplimiento de la lei sobre la materia.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De una solicitud de doña Margarita Sierra, viuda del capitan de Ejército don Teodoro Kawles, en que pide pension de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Se pasó a tratar de la tabla de asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto formulado por el señor Zañartu don Cárlos en sesion de 19 de noviembre próximo pasado, que modifica la division administrativa del departamento de Valdivia.

Usaron de la palabra los señores Correa Bravo, Figueroa (Ministro del Interior) i Barros Errázuriz.

Cerrado el debate se puso en votacion el proyecto, i fué aprobado por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

#### PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—El departamento de Valdivia constará de las siguientes subdelegaciones, con los límites que se indican:

##### *Subdelegacion de Las Mercedes número 1*

Límites: norte i oeste, el rio Valdivia; este, la estacion; sur, el límite norte de la subdelegacion de San Francisco.

Distritos:

1.º Las Mercedes: norte, este i sur, los límites de la subdelegacion; oeste, calles de Caupolican e Intrépido.

2.º Carampangue: norte, sur i oeste, los límites de la subdelegacion; este, el límite oeste del primer distrito.

##### *Subdelegacion Estacion número 2*

Comprenderá la poblacion Cousiño, la Estacion i la poblacion Collico.

##### *Subdelegacion Los Canelos número 3*

Límites: comprenderá la calle de Los Canelos a ambos lados desde el Torreón hasta Las Mulatas.

Distritos:

1.º Canelos: comprenderá la calle de Los Canelos hasta la poblacion Misafieres.

2.º Arica: comprenderá la poblacion Miraflores hasta Las Mulatas.

*Subdelegacion San Francisco número 4*

Límites: norte, calle de Picarte desde la poblacion Cousiño hasta el rio, atravesando la Plaza de la República i tomando la calle de Cochran hasta el rio; sur, calle de Yerbas Buenas, comprendiendo ambos lados de dicha calle hasta el Torreón i calle Orella hasta el rio; oeste, el rio.

**Distritos:**

1.º San Francisco: norte, sur i oeste, los límites de la subdelegacion; este, calle de Camilo Henríquez.

2.º Picarte: norte, este i sur, los límites de la subdelegacion; oeste, límite este del distrito primero.

*Subdelegacion La Teja número 5*

Comprenderá la isla de este nombre con sus límites naturales i sus islotes adyacentes.

**Distritos:**

1.º La Teja: comprenderá la isla con sus límites naturales.

2.º Los Islotes: comprenderá los islotes adyacentes de la isla de La Teja.

*Subdelegacion de Angachilla, número 6*

Límites: norte, el límite sur de la subdelegacion de Calle Calle; este, el estero de Collileufu i la línea férrea; sur, el límite del departamento; oeste, la subdelegacion de Las Mercedes, la de San Francisco i los rios Valdivia i Futa.

**Distritos:**

1.º Santo Domingo: norte, el rio Calle Calle; noroeste, el límite suroeste de la subdelegacion de Calle Calle; sur, el rio Santo Domingo i el Angachilla; oeste, la línea de las subdelegaciones de Las Mercedes i San Francisco i el rio Valdivia.

2.º Angachilla: norte, los rios Santo Domingo i Angachilla; este, una línea recta que partiendo del nacimiento del rio Santo Domingo cae al punto donde cruza el camino de Valdivia a La Union el estero Tregua; sur, el límite del departamento; oeste, el rio Futa.

3.º Collileufu: norte, el estero Cuinco; este, el rio Collileufu i la línea férrea; sur, el límite del departamento; oeste, el límite este del segundo distrito.

*Subdelegacion de Chaihuin, número 7*

Límites: norte, el rio Torna Galeones, la Ensenada de San Juan i el rio Chaihuin; este,

el rio Futa; sur, el límite del departamento; oeste, el rio San Juan, estero Viga de Tercia i el mar.

**Distritos:**

1.º Chaihuin: norte i este, el rio Chaihuin; sur, el límite del departamento; oeste, el mar.

2.º Futa: norte, el rio Torna Galeones i ensenada de San Juan; este, el rio Futa; sur, el límite del departamento i el rio Chaihuin; oeste, el rio San Juan i el estero Viga de Tercia.

*Subdelegacion de Corral, número 8*

Límites: norte, el rio Valdivia i el mar; este, el rio Torna Galeones, Futa, San Juan i estero Viga de Tercia; sur, el rio Torna Galeones i el Chaihuin; oeste, el mar.

**Distritos:**

1.º Corral: norte, el mar; este, el rio San Juan i el estero Viga de Tercia; sur, el rio Chaihuin; oeste, el mar.

2.º Isla del Rei, que comprenderá la isla del mismo nombre i la isla de Guacamayo.

*Subdelegacion Cabo Blanco, número 9*

Límites: norte, el límite sur del segundo distrito de la subdelegacion de San José; este, el rio Cruces; sur, el rio Valdivia; oeste, el mar.

**Distritos:**

1.º Curiñanco: norte, el límite de la subdelegacion; este, la cima de la cordillera de la costa i el rio Catipai; sur el rio Valdivia; oeste, el mar.

2.º El Molino: norte, el límite sur del segundo distrito de la subdelegacion de San José; este, el rio Cruces; sur, el rio Valdivia; oeste, el límite del primer distrito.

*Subdelegacion Fichoi, número 10*

Límites: norte, el rio Pichoi; este, la línea férrea; sur, el rio Callo Calle; oeste, el rio Cruces.

**Distritos:**

1.º Pichoi: norte i oeste, el rio Pichoi; este, la línea férrea; sur, el rio Cayumapu.

2.º Tres Bocas: norte, el rio Cayumapu; este, la línea férrea; sur, el rio Calle Calle; i oeste, el rio Cruces.

*Subdelegacion Calle Calle, número 11*

Límites: norte, el rio Calle Calle, desde la Peña del Diablo hasta su confluencia con el Collileufu; este, el rio Collileufu; sur, el estero Cuinco; i sur i oeste, una recta que parte del nacimiento de dicho estero Cuinco i va hasta la Peña del Diablo;

**Distritos:**

1.º Calle-Calle: norte, el rio Calle-Calle; este, una recta que parte de Antihue i va hasta el nacimiento del rio Santo Domingo; sur i oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Collileufu: norte, el rio Calle-Calle; este, el rio Collileufu; sur, el estero Cuinco; oeste, el límite este del distrito Calle Calle.

*Subdelegacion hoshuenco, número 12*

Límites: norte, el rio Huahun, el lago Pirihuaico i los rios Fuí, Choshuenco i Enco; este, la cordillera de los Andes; sur, el límite del departamento; oeste, el límite este de la subdelegacion de Quinchilca.

**Distritos:**

1.º Choshuenco: norte, los rios Fuí, Choshuenco i Enco; este, una recta que parte del nacimiento del rio Fuí i va hasta el nacimiento del rio Pillanleufu i este rio; sur, el límite del departamento; oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Pillanleufu: norte, el rio Huahun i el lago Pirihuaico; este, la cordillera de los Andes; sur, el límite del departamento; oeste, el límite este del distrito de Choshuenco.

*Subdelegacion Quinchilca, número 13*

Límites: norte, el lago Riñihue i el rio San Pedro; este, una recta desde la desembocadura del rio Enco al nacimiento del rio Panqueco i de este rio hasta llegar al límite del departamento; sur, el límite del departamento; oeste, rio San Pedro i el Collileufu hasta donde cruza la línea férrea al sur de Reumen i de ahí la línea férrea hasta el límite del departamento.

**Distritos:**

1.º Riñihue: norte, el lago Riñihue i el rio San Pedro; este, una línea que parte de la desembocadura del rio Enco i llega hasta el nacimiento del rio Panqueco; sur, el rio Quinchilca; oeste, rio San Pedro.

2.º Huiti: norte, el rio Quinchilca; este, el rio Panqueco; sur, el límite del departamento; oeste, el rio Collileufu i la línea férrea.

*Subdelegacion Panguipulli, número 14*

Límites: norte, los cerros de Tracal i el camino público que va por la orilla del norte del lago Calafquen, despues una recta al este que va hasta el paso de Quetrú en la cordillera de los Andes; este, la cordillera de los Andes; sur, el rio Huahun, el lago Pirihuaico, el rio Fuí, el Choshuenco i la laguna de Panguipulli, el rio Enco i el lago Riñihue; oeste, el límite este de las subdelegaciones Purulon i Macó.

**Distritos:**

1.º Panguipulli: norte, los cerros de Tracal; este, el lago Calafquen, el rio Huanchué i el lago Panguipulli; sur, el rio Enco i el lago Riñihue; oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Cayumapú: norte, el límite de la subdelegacion; este, el rio Reyeguaico, la laguna Neltumo i el rio Choshuenco; sur, la orilla sur del lago Panguipulli; oeste, el límite este del distrito Panguipulli.

3.º Pirihuaico: norte, el límite de la subdelegacion; este, la cordillera de los Andes; sur, el límite de la subdelegacion; oeste, el rio Reyehuaico i la laguna i el rio Neltumo.

*Subdelegacion Macó, número 15*

Límites: norte, el rio Iñaque; este, una recta de norte a sur que seria la prolongacion del límite este de la subdelegacion de Purulon i va hasta el nacimiento del rio San Pedro en el lago Riñihue; sur, los rios San Pedro i Calle-Calle; oeste, la línea férrea.

**Distritos:**

1.º Máfil: norte, el rio Iñaque o Pidei; este, una recta que partiendo desde la confluencia de los rios Pillo-Coz-Coz o Iñaque i va hasta la del Malihue con el San Pedro o Iñaque; sur, el rio Máfil; oeste, la línea férrea.

2.º Malpun: norte, el rio Máfil; este, el rio San Pedro; sur, el Calle-Calle; oeste, la línea férrea.

3.º Malihue: norte, el rio Iñaque; este, el límite este de la subdelegacion; sur, el rio San Pedro; oeste, el límite este del distrito Máfil.

*Subdelegacion de Purulon, número 16*

Límites: norte, los cerros de Huiple; este, una recta en direccion de norte a sur que parte de dichos cerros i va hasta el punto en que nace el rio San Pedro de la laguna Riñihue; sur, el rio San Pedro o Iñaque; oeste, la línea férrea.

**Distritos:**

1.º Imulfudi: norte, los cerros de Huiple; este, una recta que parte de los cerros de Huiple, pasa por la Mision de Purulon i llega a la confluencia del rio Pillo-Coz Coz con el Iñaque; sur, el rio Iñaque; oeste, la línea férrea.

2.º Coz-Coz: norte, los cerros de Huiple; este, el límite de la subdelegacion; sur, el rio Iñaque; oeste, el límite con el distrito de Imulfudi.

*Subdelegacion de San José, número 17*

Límites: norte, el rio Lingue, desde su desembocadura en el mar hasta el punto en que lo cruza el camino público desde Valdivia a

Tolten i de ahí una línea recta a la confluencia del Lefucade con el rio Cruces; este, la línea férrea; sur, el rio Pichoi hasta su confluencia con el Cruces, i de ahí una recta trazada hácia el oeste hasta el mar; oeste, el mar.

Distritos:

1.º San José: norte, una línea recta que parte desde el punto en que el camino público de Valdivia a Tolten cruza el rio Lingue i va hasta la confluencia del rio Lefucade con el Cruces; este, la línea férrea hasta el puente de Mailef i de ahí al rio Cruces hasta su confluencia con el Cayibhue; oeste, el camino público de Cruces a Tolten.

2.º Cruces: norte, el rio Lingue; este, el límite oeste del distrito de San José i el rio Cruces hasta su confluencia con el rio Pichoi; sur, una recta que parte de este punto hácia el oeste hasta tocar el mar; oeste, el mar.

3.º Miraflores: norte, el rio Cruces; este, la línea férrea; sur, el rio Pichoi; oeste, el rio Cruces.

*Subdelegacion Vi la Rica, número 18*

Límites: norte, el límite del departamento; sur, el límite norte de la subdelegacion Panguipulli i de la de Gorbea; este, el límite este de las subdelegaciones de Loncoche, Gorbea i Pitrufulquen.

Distritos:

1.º Villarrica.—Norte, el rio Tolten i el lago Villarrica; este, el límite de la concesion Woodhouse; sur, el límite norte de la subdelegacion Panguipulli; i oeste, el límite este de las subdelegaciones de Pitrufulquen i Loncoche.

2.º Coipué.—Norte, el rio Tolten; este, el rio Voipué; sur, la subdelegacion de Gorbea; i oeste, el límite este del distrito de Millaui.

*Subdelegacion de Queule, número 19*

Límites: norte, el límite sur de la subdelegacion de Tolten; este, la prolongacion del límite oeste de la concesion Ricci hasta tocar el límite norte de la subdelegacion de San José (rio Lingue); i oeste, el mar.

Distritos:

1.º Niqua.—Norte, límite sur de la subdelegacion de Tolten; este, límite oeste de la subdelegacion de Loncoche; sur, una recta que parte del cerro Nique i va en direccion al oeste hasta tocar el límite oeste de la subdelegacion de Loncoche; i oeste, el mar.

*Subdelegacion Tolten, número 20*

Límites: norte, el rio Queule; este, el límite de la concesion Ricci; sur, una recta que partiendo de la esquina suroeste de dicha concesion va a la desembocadura del rio Tolten en el mar; i oeste, el rio Tolten.

Distritos:

Único Tolten, con los límites de la subdelegacion.

*Subdelegacion Loncoche, número 21*

Límites: norte, el límite sur de la subdelegacion de Gorbea; este, una recta que parte del puente en el Voipire i va hácia el sur hasta tocar el número norte de la subdelegacion de Purulon; sur, el límite norte de la subdelegacion de San José; i oeste, una recta que será la prolongacion del límite oeste de la concesion Ricci hasta tocar el límite norte de la subdelegacion de San José.

Distritos:

1.º Pidenco: norte, límite sur de la subdelegacion de Gorbea; este, la línea férrea; sur, la faja divisoria entre la concesion Latorre por el sur i Ricci i Schmidt por el norte; i oeste, la faja oeste de la concesion Ricci.

2.º Lanco: norte, límite sur de la concesion Schmidt i Ricci; este, la línea férrea; sur, la subdelegacion de San José; i oeste, la prolongacion del límite oeste de la concesion Ricci hasta su interseccion con el límite sur.

3.º Afquintúe: norte, el límite sur de la subdelegacion de Gorbea; este, una recta que partiendo del puente en el Voipire en direccion hácia el sur toque el rio Cruces o San José; sur, el rio San José; i oeste, la línea férrea.

4.º Cuntruncahue: norte, el rio San José; este, una recta que será la prolongacion del límite este del distrito Afquintúe hasta la interseccion con el límite norte de la subdelegacion de Purulon; oeste, la línea férrea; sur, el límite norte de la subdelegacion de Purulon.

*Subdelegacion de Gorbea, número 22*

Límites: norte, el rio Tolten i el límite sur de la subdelegacion de Pitrufulquen; este, una recta que parte del nacimiento del estero Lliu-Lliu i va hasta el puente en el Voipire; sur, los esteros o rios Lliu-Lliu, Huisapi i Quesquechan, este último hasta el punto en que lo atraviesa el camino público que va de Valdivia a Pitrufulquen i desde este punto una línea recta que pasa por la estacion de Lastarria i de ahí continúa hasta el nacimiento del rio

Queule i sigue hasta su interseccion con la faja Huefel, que divide la concesion Ricci de la de Tatlock; i oeste, la faja antedicha.

Distritos:

1.º Mahuidache: norte, los rios Tolten i Dónguil; este, la faja de Nepú-Traiguén, que divide la concesion Schmidt de la de Ricci; sur, el rio Queule; i oeste, el límite de la subdelegacion.

2.º Dónguil: norte, la línea sur de la subdelegacion de Pitrufulquén; este, la línea férrea; sur, el límite de la subdelegacion; i oeste, el límite del primer distrito.

3.º Gorbea: norte, el límite de la subdelegacion; norte, el estero Pulun i el rio Llihuin o Qesquechan, hasta el punto en que lo atraviesa el camino público que va de Valdivia a Pitrufulquén; sur, el límite de la subdelegacion; i oeste, la línea férrea.

4.º Qesquechan: norte, este i sur, el límite de la subdelegacion; i oeste, el límite este del distrito de Gorbea.

#### *Subdelegacion Pitrufulquén, número 23*

Límites: norte, el rio Tolten; este, el límite oeste de la subdelegacion Villarrica; sur, el límite norte de la subdelegacion de Gorbea, desde el estero de Pulun hasta el rio Dónguil; i oeste, el rio Dónguil hasta su confluencia con el Tolten.

Distritos:

1.º Pitrufulquén: norte, el rio Tolten; este, el estero Chada desde el puente de la línea férrea hasta su nacimiento, que queda frente a la confluencia de los rios Allipen i Tolten; sur, el estero Chada, hasta su confluencia con el Dónguil; i oeste, el Dónguil.

2.º Millahuin: norte, el rio Tolten; este, el estero Pulun, desde su nacimiento donde se denomina estero Barranco hasta su cruzamiento con la subdelegacion de Gorbea; sur, la subdelegacion de Gorbea; i oeste, el distrito de Pitrufulquén.

#### *Subdelegacion Pucon, número 24*

Límites: norte i este, el límite del departamento; sur, el límite con la República Argentina i el límite norte de la subdelegacion Panguipulli; i oeste, el límite este de la subdelegacion Villarrica.

Distritos:

1.º Pucon: norte, el lago Villarrica i el lago Pucon; este, el rio Palguin hasta su nacimiento situado al pié del volcan Quetrupillan i de ahí una línea que pasa sobre el volcan i va al nacimiento del rio Llancahue, i de este rio hasta su interseccion con el límite norte de la

subdelegacion de Panguipulli; sur, el límite norte de dicha subdelegacion; i oeste, el límite este de la concesion Woodhouse.

2.º Quetrupillan: norte i este, el límite del distrito; sur, el límite con la República Argentina i el límite norte de la subdelegacion de Panguipulli; i oeste, el límite este del distrito de Pucon.

#### *Subdelegacion Comuy, número 25*

Límites: norte i oeste, el rio Tolten; sur, el rio Queule; i este, el límite oeste de la concesion Ricci.

Distritos:

1.º Pucullan: norte i oeste, el rio Tolten; este, una recta que se traza hácia el sur desde la desembocadura del rio Pomuy hasta tocar en el rio Queule; i sur, el rio Queule.

2.º Comuy: norte, el rio Tolten; este, el límite oeste de la subdelegacion Gorbea; sur, el rio Queule; i oeste, el límite este del distrito Pucullan.

Se puso en seguida en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto que segrega del departamento de Petorca la subdelegacion de "Alicahue", i se anexa su territorio a la comuna de Cabildo del departamento de la Ligua.

Usó de la palabra el señor Huneeus don Jorje, quien hizo indicacion para redactar el artículo único del proyecto en los términos siguientes:

"Artículo único.—Segregase del departamento de Petorca la subdelegacion de Alicahue i se anexa su territorio a la comuna de Cabildo del departamento de la Ligua, correspondiéndole el número 8".

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto en la forma indicada por el señor Huneeus don Jorje, i fué aprobado por asentimiento unánime.

El señor Orrego (Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesion próxima la discusion de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de lei aprobado por esta Cámara que autoriza la devolucion a la Compañía Transatlántica de Electricidad, en ciertas condiciones, los derechos que hubiere pagado por internacion de materiales empleados en los trabajos de desviacion del canal de San Carlos i en la construccion de la usina para producir enerjía eléctrica.

El mismo señor Orrego (Presidente) expresó que el señor Diputado autor de la inter-

pelacion pendiente, le habia manifestado que no tenia inconveniente para que ella fuera postergada para las sesiones ordinarias del juéves, viérnes i sábado, a fin de que pudiera tratarse, en esta sesion, de la lei de presupuestos.

Por asentimiento unánime se acordó la postergacion.

A indicacion del señor Barros Errázuriz se acordó discutir inmediatamente el proyecto de lei del Honorable Senado que autoriza la inversion de cinco mil pesos en el pago del personal de empleados que debe practicar el escrutinio de la estadística agrícola correspondiente al año 1908.

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez, fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco mil pesos en contratar, por el término que sea necesario, el personal auxiliar indispensable para hacer los escrutinios de la estadística agrícola correspondiente al año de 1908“.

A indicacion del señor Figueroa (Ministro del Interior) se acordó por asentimiento unánime discutir sobre tabla el proyecto de lei que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Interior por valor de dos millones seiscientos sesenta i tres mil pesos i el que concede un suplemento de un millon de pesos al ítem 3,753 del mismo presupuesto, para continuacion de los trabajos de agua potable.

En conformidad a este acuerdo, continuó la discusion jeneral del primero de los proyectos enunciados.

No usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto i fué aprobado en jeneral por asentimiento unánime, acordándose pasar a discutirlo inmediatamente en particular.

Puesto en discusion particular el artículo único de que consta el proyecto, usaron de la palabra los señores Barros E. i Huneus don Jorje.

Cerrado el debate, se puso en votacion el artículo único de que consta el proyecto, i fué aprobado por asentimiento unánime.

Con posterioridad, i a indicacion del señor

Orrego (Presidente), se acordó agregar al proyecto el siguiente inciso destinado a cubrir el sueldo de uno de los empleados suplentes de la redaccion de sesiones que no ha podido ser pagado por estar agotado el ítem respectivo:

“Ítem 3,706.—Para pago de empleados suplentes, un mil cincuenta pesos.“

El proyecto quedó, en consecuencia, aprobado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos al presupuesto del Interior:

Ítem 18.—Publicacion de ambas Cámaras, cinco mil pesos.

Ítem 24.—Publicacion del *Boletín de Sesiones* del Congreso, veinte mil pesos.

Ítem 351.—Arrendamiento de casas para intendencias i gobernaciones, diez mil pesos.

Ítem 354.—Pago de intendentes i gobernadores suplentes, dos mil pesos.

Ítem 902.—Para sostenimiento del Cuerpo de Carabineros, incluyéndose sueldos de jefes, etc., seiscientos cincuenta mil pesos.

Ítem 917.—Gastos jenerales de policía, ciento treinta i dos mil pesos.

Ítem 920.—Arriendo de cuarteles, nueve mil pesos.

Ítem 922.—Vestuario i equipo, trescientos noventa i seis mil pesos.

Ítem 923.—Forraje, trescientos noventa i cuatro mil pesos.

Ítem 924.—Remonta de caballos, veintinueve mil pesos.

Ítem 926.—Útiles de mariscal, veinticinco mil pesos.

Ítem 927.—Fletes, viáticos i embalajes, once mil pesos.

Ítem 928.—Armamentos i municiones, veintidos mil pesos.

Ítem 929.—Gastos jenerales e imprevistos, ocho mil pesos.

Ítem 1,849.—Artículos de escritorio i útiles para empaquetado de correspondencia, sesenta mil pesos.

Ítem 1,850.—Gastos menores de oficinas de correos, cuatro mil pesos.

Ítem 1,851.—Servicio extranjero, sesenta i ocho mil pesos.

Ítem 1,852.—Contratos de correos, ciento setenta i seis mil pesos.

Ítem 1,853.—Impresiones de correos, cuarenta i siete mil pesos.

Ítem 1,856.—Sellos de timbrar e inutilizados, cuatro mil pesos.

Item 1,857.—Empleados suplentes de correos, cinco mil pesos.

Item 1,859.—Viáticos de correos, dos mil pesos.

Item 1,860.—Pasajes, mil pesos.

Item 1,861.—Arrendamiento de locales i gastos de traslacion, seis mil pesos.

Item 1,862.—Imprevistos, cinco mil pesos.

Item 2,900.—Libros, libretas i sobres para telegramas, catorce mil pesos.

Item 2,901.—Aparatos telegráficos, treinta i cinco mil pesos.

Item 2,903.—Gastos menores de telégrafos, treinta mil pesos.

Item 3,707.—Trasportes i fletes, diez mil pesos.

Item 3,710.—Telegramas i publicaciones de avisos, mil pesos.

Item 3,711.—Imprevistos, diez mil pesos.

Item 3,714.—Cuentas pendientes de 1907, cincuenta i cinco mil pesos.

Item 3,716.—Adquisicion de muebles para oficinas dependientes del Ministerio del Interior, cinco mil pesos.

Item 3,717.—Publicacion del *Diario Oficial*, veinte mil pesos.

Item 3,706.—Para pago de empleados suplentes, un mil cincuenta pesos.

Se pasó a tratar, en seguida, del proyecto de lei del Honorable Senado que concede un suplemento de un millon de pesos al ítem 3,753 del presupuesto del Interior

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el referido proyecto, usaron de la palabra los señores Villegas, Figueroa (Ministro del Interior), Correa Bravo, Pereira, Barros Errázuriz, Lorca don Rafael e Irarrázaval Zañartu.

Cerrado el debate, quedó el proyecto para segunda discusion a pedido del señor Irarrázaval Zañartu.

El señor Lorca don Rafael pidió al señor Ministro de Guerra que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que concede al capitán de corbeta don Carlos E. Moraga el rango, prerrogativas i sueldo de capitán de fragata.

El señor Viel pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar para la tabla de primera hora de una sesion próxima los proyectos que aprueban diversos tratados internacionales.

Contestó el señor Orrego (Presidente) que

procuraria satisfacer los deseos del señor Diputado.

Se declaró terminada la primera hora.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto de lei de presupuestos de gastos públicos para 1909.

Usó de la palabra el señor Montenegro (Ministro de Hacienda).

Por haberse interrumpido repetidas veces la sesion por falta de quorum, se acordó, a indicacion del señor Irarrázaval Zañartu, levantar la presente sesion si volvía a producirse una nueva interrupcion por la misma causa, sin esperar el tiempo que determina el Reglamento.

Por falta de número se levantó la sesion a las cinco horas treinta i cinco minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Montenegro (Ministro de Hacienda).

“Sesion 32.<sup>a</sup> extraordinaria nocturna en 9 de diciembre de 1908.—Presidencia del señor Sánchez.—Se abrió a las 9 hs. 41 ms. P. M., i asistieron los señores:

- |                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| Alemany, Julio         | Lyon P., Arturo       |
| Balmaceda, Enrique     | Meeks, Roberto E.     |
| Claro, Emilio          | Montenegro, Pedro N.  |
| Concha, J. Enrique     | Ovalle, Abraham       |
| Concha, Malaquias      | Puga Borne, Julio     |
| Correa B., Agustin     | Rivera, Juan de Dios  |
| Echenique, Joaquin     | Rodriguez, Enrique A. |
| Edwards, Agustin       | Rosselot, Alejandro   |
| García de la H., Pedro | Ruiz V., Eduardo      |
| Gutiérrez, J. Ramon    | Salas L., Manuel      |
| Huneeus, Alejandro     | Suárez Mujica, E.     |
| Huneeus, Antonio       | Urrutia, Miguel       |
| Huneeus, Jorje         | Villegas, Enrique     |
| Irarrázaval, Alfredo   | Zañartu, Carlos       |
| Izquierdo, Luis        | Zañartu, Héctor,      |
| Leiva, José Roman      | i el Secretaric       |
| Lorca P., Rafael       |                       |

A indicacion del señor Sánchez (vice-Presidente) se acordó considerar esta sesion como continuacion de la del dia para los efectos de la aprobacion del acta que no alcanzó a redactarse.

Se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> Del informe de la Comision Mista de Presupuestos, respecto del proyecto de presupuestos para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra i Marina.

Se mandó tenerlo presente.

2.º De un informe de la Comisión de Hacienda recaído en la solicitud de don Gregorio Bonilla B, empleado de la Aduana de Coquimbo, en que pide abono de servicios para los efectos de su jubilación.

Se mandó a Comisión Revisora.

3.º De una moción suscrita por los señores Irarrázaval i Zañartu don Enrique, en la que inician un proyecto de lei que fija un plan de obras marítimas para los puertos de Chile.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Rivera don Juan de Dios hizo indicación para destinar la presente sesión a la discusión de los presupuestos.

El señor Huneeus don Alejandro hizo dar lectura a una comunicación de diversos empleados públicos del departamento de Cachapoal, en que piden que se dicte una nueva lei sobre gratificación a empleados públicos, por estar próxima a caducar la lei vijente sobre la materia, i recomendó al señor Ministro de Hacienda que se sirviera tomar en cuenta la petición formulada en la referida comunicación.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda).

El señor Izquierdo don Luis formuló diversas observaciones acerca de la necesidad de consultar mayor equidad en la asignación de gratificaciones a los empleados públicos en la nueva lei que se dicte sobre la materia.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda).

Terminados los incidentes quedó sin efecto la indicación del señor Rivera don Juan de Dios, por haberse pedido para ella segunda discusión.

Dentro de la órden del dia, continuó la segunda discusión del proyecto que concede liberación de derechos para los útiles i materiales necesarios para la instalación de la industria siderúrgica, autorizada por lei número 1,768.

Usó de la palabra el señor Izquierdo don Luis.

Por falta de número se levantó la sesión a las 11 horas 10 minutos de la noche, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Izquierdo.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Santiago, 11 de diciembre de 1908.—Por oficio de V. E. número 265, de 4 del actual, me he impuesto de que esa Honorable Cámara ha tenido a bien elejir para su segundo vice-Presidente al señor don Fernando Baquedano, en reemplazo del señor don Roberto Sánchez que ha pasado a ocupar la primera vice-Presidencia.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—  
J. A. Figueroa.

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 9 de diciembre de 1908.—El Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, en nota número 3,306, de 2 del actual, me dice lo que sigue:

«A fin de poder dar cumplimiento a su providencia número 5,322, de 24 del mes de próximo pasado, recaída en el oficio número 240, de 20 del mismo mes, de la Honorable Cámara de Diputados, en el que se solicitan los antecedentes del sumario que se instruyó con motivo del fallecimiento del empleado de esta Empresa, don Luis Leiva, ruego a U.S. se sirva indicar el empleo que desempeñaba éste i la fecha de su fallecimiento, pues en el archivo de esta oficina aparecen solo los antecedentes relativos a don Luis E. Leiva, ex-telegrafista de Ocoa, que fué cancelado el 23 de setiembre último».

Lo que trascibo a V. E. para su conocimiento i para los fines a que haya lugar.

Dios guarde a V. E.—Guillermo Echavarría.

3.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 10 de diciembre de 1908.—Queda impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara ha tenido a bien elejir para su segundo vice Presidente al señor don Fernando Baquedano, en reemplazo del señor don Roberto Sánchez que ha pasado a ocupar la primera vice-Presidencia.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 264, fecha 3 del actual.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—  
Fernando de Vic-Lupper, Secretario.

«Santiago, 9 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Serado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a la viuda e hijas solteras de don Diego Sotomayor, una pensión anual de tres mil pesos (\$ 3,000), que gozarán en conformidad a la lei de montepío militar.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic-Tupper, Secretario*».

«Santiago, 10 de diciembre de 1908.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 270, de fecha 5 del actual, devolviéndole los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic-Tupper, Secretario*».

«Santiago, 10 de diciembre de 1908.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que fija las fuerzas de mar i tierra durante el año de 1909.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 275, de fecha 9 del actual, devolviéndole los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic-Tupper, Secretario*».

4.º De la siguiente mocion:

«Honorable Cámara:

Tomando en consideracion el Gobierno presidencial el año 1891 que varios jefes i oficiales del Ejército i Armada tenian en su empleo muchos años de servicios, durante los cuales no habian obtenido promocion, sin embargo de haber hecho la campaña del Pacifico, en la cual por sus acciones de guerra habian sido condecorados i por una lei especial declarándose que habian merecido bien de a Patria, les concedió ascensos mui justos; pero dada la situacion politica de esa época, el Gobierno que se formó despues de terminada la revolucion, desconoció dichos ascensos, e los jefes i oficiales que fueron agraciados la mayor parte han vuelto a obtener el empleo a que llegaron el año 1891.

A los graduados que obtuvieron la efectividad de su empleo se los reconoció la lei número 1,858, de 19 de febrero de 1906.

A los inválidos del Ejército presidencial la lei número 2,040, de 19 de setiembre de 1907, les reconoció igualmente los ascensos que obtuvieron.

Los oficiales reincorporados, despues de las leyes de amnistia en el empleo que tenian el 31 de diciembre de 1890, ya han vuelto a ascender al empleo a que llegaron el año 1891, i varios han llegado por mérito a empleos superiores a los que habian alcanzado.

De todos los que fueron favorecidos con ascensos el año 1891, descontando los graduados, los inválidos i los reincorporados, ha quedado un número mui reducido a quienes no se les ha reconocido la promocion de ascensos.

En iguales condiciones están algunas familias de oficiales muertos en accion de guerra el año 1891.

Varias han elevado solicitud al Congreso pidiendo que se les conceda el derecho de gozar del montepío especial que acuerda la lei de 22 de diciembre de 1881 a los muertos en esa condicion, en lugar del montepío ordinario que acuerda la lei jeneral, i el Congreso ha sido con ellas jeneroso i humanitario, i ha despachado favorablemente dichas solicitudes.

Solo quedan en condiciones de escepcion algunas que tienen solicitudes pendientes o que no se han presentado en igual demanda, esperando venga una lei jeneral.

Ya es tiempo, en bien de la armonía social, de extinguir de una vez por todas las escepciones odiosas en que nos dejó una revolucion que hace diecisiete años pasó; i con mayor razon ahora que estamos próximos a celebrar el centenario de nuestra República, cuyas fiestas nos van a reanudar las glorias que nuestros militares i marinos nos conquistaron en nuestra independencia, en la campaña de 1833 i en la del Pacifico de 1879, a la cual pertenecen los pocos militares sobrevivientes que han quedado en condiciones de escepcion en los ascensos obtenidos el año 1891.

Fundado en las razones de justicia i equidad que he mencionado, tengo el honor de proponer a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Art. 1.º En atención a los méritos que tenían para con el país, reconoceseles por gracia a los jefes i oficiales del Ejército i Armada que estaban en servicio el 31 de diciembre de 1890, o retirados que hubieren sido reincorporados el año 1891, el ascenso que les concedió el Gobierno presidencial en dicho año.

Art. 2.º Concédese, por gracia, a las familias de los jefes i oficiales muertos en acción de guerra el año 1891, del Ejército i Armada presidencial, el montepío que acuerda la lei de 22 de diciembre de 1881 para los fallecidos en esta circunstancia, del cual gozarán en conformidad a la lei de montepío militar.—*Francisco J. Concha*.”

*Se dió aviso:*

1.º De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el dia 9, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Bambach, Gutiérrez i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Arellano, Correa Bravo, Encina, Huneeus don Antonio, Izquierdo Várgas i Rocuant.

2.º De que la Comision de Código Orgánico de Tribunales, citada para el dia 8, celebró sesion con asistencia de los señores Concha don Malaquías, Pleiteado, Salas Lavaqui i Rivera don Guillermo.

No asistieron los señores Alessandri, Campillo, Richard i Rodríguez don Enrique.

3.º De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 1.º, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Lyon i Rodríguez don Enrique.

No asistieron los señores Alemany, Claro, Espeje, Huneeus don Alejandro, Lamas, Leon Silva i Rivera don Juan de Dios.

**Devolucion de derechos de aduana**

El señor ORREGO (Presidente).—Está anunciado el proyecto que autoriza la devolucion de derechos de aduana a la Compañía Transatlántica Alemana de Electricidad. Este proyecto fué aprobado por esta Cámara i ha sido devuelto con modificaciones por el Senado.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio del Senado:

“Santiago, 30 de noviembre de 1908.—El proyecto de lei aprobado por una Honorable

Cámara, que tiene por objeto autorizar la devolucion a la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, en ciertas condiciones, los derechos que hubiere pagado por internacion de materiales que justificare haber empleado en los trabajos de desviacion del canal de San Cários i en la construccion de la union para producir enerjía eléctrica, lo ha sido tambien por el Honorable Senado, habiéndose modificado el segundo inciso como sigue:

“Los derechos que se autoriza devolver, no excederán de ciento cincuenta mil pesos, oro de dieciocho peniques.”

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 335, de fecha 10 de diciembre de 1907.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.”

El segundo inciso aprobado por esta Cámara decia así:

“Los derechos que se autoriza devolver no excederán de quinientos mil pesos oro de dieciocho peniques.”

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde a la Cámara pronunciarse sobre la modificacion introducida por el Senado que ha reducido el monto de la devolucion de derechos de quinientos mil a ciento cincuenta mil pesos.

El señor CORREA BRAVO.—Ciento cincuenta mil pesos aun es mucho. No debiera concedérsele nada.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo creo que debe aceptarse la modificacion. Está muy bien la reduccion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ESPINOSA JARA.—¿De qué se trata?

El señor SECRETARIO.—Del proyecto que reduce la devolucion de derechos acordada a la Compañía Transatlántica de Electricidad, que la Cámara de Diputados habia fijado en quinientos mil pesos i ha sido reducida a ciento cincuenta mil por el Honorable Senado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.  
Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto como viene del Senado.

Aprobado.

## La administración de justicia i los juicios salitreros

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, ofrezco la palabra al honorable Diputado por Melipilla, señor Valdivieso Blanco.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Debo aprovechar, señor Presidente, la presencia en la Sala del señor Ministro de Hacienda, para dirigirle algunas observaciones sobre la campaña de desprestijio que se está haciendo en Europa respecto a los intereses salitreros de nuestro país.

Antes de pasar mas adelante, me voi a permitir dar lectura a la parte pertinente, consignada en el acta de la 20.ª junta anual de accionistas, celebrada el 17 de junio del presente año, de la Compañía Lautaro.

El señor Rau, presidente, dijo lo siguiente: "Debo hablar ahora de nuestros pleites. Respecto a lo que se me dice sobre esta materia en nuestra memoria, debo informar a ustedes de que, mientras en el año 1907 hemos ganado un importante pleito que habia durado muchos años i habia pasado repetidas veces por numerosas instancias judiciales, a principios de este año hemos perdido otro, de importancia tambien, en la Corte de Casacion. Esta Corte, establecida con su nombre actual hace pocos años, existia antes en Chile bajo el nombre de Corte Suprema. Menciono esta circunstancia porque en el Tribunal anterior, litigando en la última instancia a que los juicios estaban entónces sometidos, obtuvimos éxito completamente favorable".

Yo no dudo que los fallos de la Corte de Casacion de mi país, así como los de la Corte Suprema, se ajustan a las leyes. No hago estas observaciones con el objeto de molestar, ni al señor Ministro de Hacienda, ni a los tribunales de mi país, en los cuales tengo completa fe, sino especialmente para que el señor Ministro tome nota de lo que dice esta memoria, que se ha publicado en los diarios financieros mas importantes de Europa, i de lo que se asevera por una persona que tiene alta situacion en los círculos financieros, para que el Gobierno haga algo, si lo cree conveniente.

Continúo la lectura, señor Presidente.

"La Corte tuvo entónces que decidir sobre la validez de nuestros títulos, sobre ciertas porciones de nuestra propiedad, que habian sido trasferidas a los que nos la vendieron por sus predecesores hace unos treinta años.

La decision de esa cuestion en favor nuestro fué categóricamente pronunciada en 1897 por una sentencia de la llamada Corte Suprema, de cuyas resoluciones no se podia apelar en aquella época a ningun otro Tribunal mas elevado, i a consecuencia de ella se hizo la mensura i entrega de los terrenos de la Compañía por ingenieros del Gobierno.

El procedimiento judicial a que acabo de referirme es el camino prescrito por la lei a las autoridades para verificar la validez de los títulos.

Nuestros abogados, en consecuencia, tienen buenas razones, para decir lo que voi a leer a ustedes, tomado de una consulta hecha hace dos años i medio a uno de los mas distinguidos miembros del foro chileno que ha sido anteriormente un Senador de la República altamente respetado, i que antes aun ha representado al país ante dos grandes naciones de Europa".

Entiendo que se hace aquí referencia a don Marcial Martínez.

"Decia aquel abogado, entre los numerosos argumentos que parecian eliminar toda posibilidad de que nuestra Compañía perdiera el pleito: Que habiendo la Corte Suprema fallado en favor nuestro su sentencia de 13 de enero de 1897, dictada en vista de los mismos títulos, i aun en la suposicion de que cambie ahora su opinion, todavia, tratándose de una cuestion de doctrina, la sentencia dada por aquella Corte entre esta Compañía i su adversario en este punto particular debe ser mantenida.

El eminente consejero a que hemos aludido dice mas adelante que, si no sucediera así, nos encontraríamos en presencia de tribunales de un país en el cual las sentencias se darian en consideracion a los litigantes i no en consideracion a la justicia. Con pesar, i en presencia de tan categórica declaracion, tenemos que referirnos a una sentencia de la Corte de Casacion, que ha resultado tan contraria a toda expectativa racional i que, palabra por palabra, se encuentra en contradiccion con lo que el Tribunal antecesor, en el mismo grado de esta Corte, habia declarado formalmente que era necesario para constituir un título bueno i válido.

Yo debo, sin embargo, añadir que nuestros abogados piensan todavia que, como los vendedores han reconocido sus firmas en las escrituras de venta, nosotros podemos aun tener éxito, compeliéndolos a sanear los títulos, de acuerdo con el sistema nuevamente establecido.

Aludía el año pasado a algo que considera-

mos una injusticia para con nuestra Compañía, en lo que toca a un contrato rodeado de todas las formalidades que han debido ponerlo bajo la proteccion de las leyes chilenas.

Me refiero al contrato con los primeros vendedores de una gran parte de nuestras propiedades, que nosotros tratamos de reforzar, tomando las providencias necesarias, prescritas en Chile, para designar árbitros en conformidad a ese contrato. Referí a ustedes el año pasado cómo nos habíamos reunido con este objeto i que habíamos obrado de acuerdo bajo la direccion de nuestros procuradores en este país i hecho las citaciones en la forma prescrita en la lei inglesa sobre arbitraje. Esperamos que, con el tiempo, tendremos éxito obteniendo el remedio que buscamos, pero la continuacion de un tratamiento como aquel a que estamos sometidos, es un hecho que no podemos ménos que comunicar a nuestros accionistas, dejándolos a ellos i a las demas personas en situacion de formar sus propias conclusiones en órden a las dificultades de nuestra situacion, a pesar de que en toda materia nos hemos conformado a las leyes de Chile.

Esto es lo espresado en la sesion a que me he referido por el presidente de la "Compañía Lautaro".

En la página 6 del acta que tengo en la mano, aparece la contestacion del señor Alejandro Cross, quien dijo lo siguiente:

"Como mandatario en compañías salitreras pienso que el periodo de silencio de los directores, en lo que toca a la situacion real de los negocios de esta industria, ha durado demasiado.

He comprendido que las dificultades en Chile se han ido aumentando, no solo respecto de esta Compañía, sino tambien respecto de otras como consecuencia del estado de las leyes en aquel país, que conducen a la inseguridad en el goce de la ~~propiedad~~. Con una discrecion que no pretendo juzgar, estos hechos no se han dado a conocer al público, tanto como habria sido, quizás conveniente. Si esos hechos se hubieran revelado al público, habria sido mas difícil obtener capital para los numerosos *devntures* colocados en el mercado, si se hubiera sabido que ellas quedaban espuestas a las mismas contingencias de la lei que ha experimentado la Compañía Lautaro. Esta Compañía ha sufrido por estas dificultades, i usted nos ha dicho, señor Presidente, que la Corte de Casacion ha trastrocado recientemente una decision que ántes habia dado la misma Corte Suprema en nuestro favor, en vista de los mismos hechos i de los mismos títulos. Esta es una situacion tremenda. El

fallo debe afectar, sin duda, a una parte considerable de nuestros terrenos; no sé en qué cantidad.

Esto es grave; pero lo es mas aun, si se piensa, como me parece natural, que algunas personas, envalentonadas con esa sentencia judicial, tendrán abierto el camino para iniciar pleitos análogos con la esperanza de arrebatarnos otros terrenos que hemos pagado legalmente i de acuerdo con los contratos respectivos hace muchos años i de los cuales habíamos estado hasta ahora en tranquila posesion.

Como mandatario en compañías salitreras, no puedo prescindir de decir en público que semejante situacion legal afectará, indudablemente, a otras compañías, i que es tiempo sobrado de que los capitalistas ingleses que han invertido millones en Chile, para desarrollar esta gran industria colmando el presupuesto de entradas del Gobierno chileno, conozcan todos los riesgos a que se encuentran espuestos, i que es tambien tiempo sobrado de que el Gobierno de Chile contemple la cuestion de dar proteccion eficaz a los que han invertido dinero en aquel país. No quiero decir mas sobre este particular.

Has'a aquí lo dicho en la reunion de la "Lautaro".

Yo creo que en estas apreciaciones producidas en la junta de accionistas de la Compañía Lautaro, hai una mala intelijencia que ha inducido a equivocaciones, si las hubiere en realidad, como yo lo creo, i esto quedará probado por algun informe del Fiscal de la Corte Suprema o del Consejo de Defensa Fiscal; habria conveniencia en hacer algunas publicaciones en Europa, destinadas a desvanecer esta mala impresion producida por lo dicho por el señor Rau, que es presidente de esa Compañía, que tiene grande influencia financiera i cuya palabra sobre estos negocios es tenida en Europa como palabra de fe.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente). — Con la venia de los señores Diputados inscritos, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda). — Por deferencia al honorable Diputado por Melipilla, no tengo inconveniente alguno en tomar nota de las observaciones que ha hecho Su Señoría i practicar las averiguaciones que el honorable Diputado me indica.

Por lo demas, el asunto que ha planteado el honorable Diputado es de bastante gravedad.

relacionados con la imparcialidad de nuestros Tribunales Superiores de Justicia.

No tengo necesidad de manifestar a la Cámara que el Gobierno no puede aceptar estas apreciaciones i que, por el contrario, las rechaza en forma enérgica i categórica.

El Gobierno tiene confianza plena en la honorabilidad e imparcialidad de nuestros Tribunales de Justicia.

Se podrán hacer cargos por la lentitud en los fallos, debido al gran recargo de trabajo que tienen las Cortes, pero, jamás, nadie ha desconfiado ni podido desconfiar de la honorabilidad i rectitud de nuestros Tribunales.

Seguramente en el informe a que se ha referido el honorable Diputado hai algun error de hecho, porque no es posible creer que tratándose de una misma causa haya sido resuelta por la Corte de Casacion en sentido contrario al fallo dictado por la Corte Suprema.

La procedencia de estas apreciaciones, que emanan talvez de los propios abogados de la Compañía Lautaro, que se dice perjudicada con este fallo, es bastante antecedente para no darle crédito.

En todo caso, prometo investigar lo que haya sobre el particular.

El señor VALDIVISO BLANCO.—Yo, como el señor Ministro de Hacienda, tengo confianza absoluta en la imparcialidad de los Tribunales de mi país.

Mui léjos estoi de hacer un cargo; pero, cuando los diarios mas importantes de Londres acojen las informaciones de una junta general de accionistas de una compañía seria que está presidida por el señor Rau, que es delegado de la Combinacion Salitrera en Londres i que ha asistido a las conferencias dadas por el señor Bertrand, agente fiscal encargado de la propaganda del salitre en Europa, estas afirmaciones, digo, tienen mucha gravedad.

Es perfectamente que el Gobierno no puede inmiscuirse en los fallos judiciales, pero cuando se aseguran hechos como los que he señalado a la atencion del señor Ministro, creo que vale la pena pedir un informe i ver los antecedentes respectivos.

Le doi mucha importancia a este asunto; porque muchas veces basta un simple rumor para destruir una negociacion que va bien encaminada i porque es altamente perjudicial que se emprenda esta campaña de desprestijio, precisamente cuando amenazan a nuestra industria salitrera, peligros como la fabricacion del salitre artificial. Todo esto re-

trae los capitales de esta industria con enorme daño para el país.

Por eso creo de necesidad que nuestros representantes en Europa no dejen pasar en silencio estas afirmaciones sin dar una contestacion por la prensa.

I concluyo con lo que decia ántes al señor Ministro, que en los fallos de la Corte no tiene que inmiscuirse el Gobierno, pero si es conveniente una investigacion a fin de saber por qué se ha producido este incidente i se trate de desvanecer la mala impresion que han producido esas publicaciones.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Con el mayor gusto, señor Diputado.

### Referencias.—Los Presupuestos.—Incidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Quillota, señor Edwards.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Mi propósito, al solicitar la palabra, es hacer una indicacion a fin de facilitar el despacho del mensaje enviado por el Gobierno para continuar las obras públicas.

Este mensaje está pendiente de la consideracion de la Cámara desde hace cuatro o cinco meses, i es urgente aprobarlo cuanto ántes.

Mi indicacion se reduce a que se coloque este negocio en el primer lugar de la tabla, anteponiéndolo a los presupuestos, en las sesiones destinadas a la discusion de esta lei.

Creo que es necesario que la Cámara adopte este temperamento, porque ya la situacion, segun se me ha informado, es insostenible, i si no se despacha pronto este suplemento, el Gobierno tendrá que paralizar una cantidad de trabajos importantes.

Creo que el honorable Ministro podrá corroborar ante la Cámara esta afirmacion.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del honorable Diputado por Quillota.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Carelmapu; en seguida la concederé al honorable Diputado por Angol.

El señor CORREA BRAVO.—Iba a formular una indicacion de óden; pero no tengo inconveniente para ceder la palabra al honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Desde luego, yo quisiera oír la opinion del señor Ministro de Obras Públicas sobre la indicacion que se acaba de formular, porque la responsabilidad de demorar el despacho de la lei jeneral de presupuestos es de tal naturaleza grave, que conviene que se la echen encima los que están llamados a soportarla i a asumir sus consecuencias.

Deseo saber si el señor Ministro de Obras Públicas acepta que se anteponga a la lei de presupuestos cualquier otro proyecto de suplementos, anticipando que si él lo acepta yo no haré cuestion; pero quiero, sí, que quede bien en claro de quiénes será la responsabilidad por lo que pueda ocurrir.

Por mi parte, deseo hacer una indicacion i al mismo tiempo una insinuacion al honorable Diputado por Rancagua.

Es órden del dia para la sesion de hoy i para las sesiones que han de seguir la interpelacion; pero al mismo tiempo nos encontramos en presencia de un negocio tan importante como el proyecto económico, que la Cámara pidió a S. E. el Presidente de la República incluyera en la convocatoria.

Naturalmente, una peticion semejante no la ha hecho la Cámara para que este proyecto quede durmiendo en nuestros archivos, en nuestras comisiones.

Hai necesidad para dar vida a esta insinuacion, para justificarla, que la Cámara le dé a este proyecto un sitio a fin de discutirlo.

Yo entónces me atrevo a pedir, a insinuar, al honorable Diputado por Rancagua que quisiera aceptar que la interpelacion que tiene pendiente Su Señoría fuera trasladada a sesiones nocturnas.

Por mi parte, como autor de otra interpelacion, no tendria inconveniente en trasladarla a iguales sesiones a fin de dar facilidades, de abrirle camino al proyecto económico i entónces quedarian las sesiones en esta forma:

Las sesiones de los juéves, viénes i sábados que están actualmente destinadas a las interpelaciones, nosotros acordaríamos por unanimidad destinarlas al proyecto económico i las interpelaciones seguirian su curso en las sesiones nocturnas.

Dejo insinuada esta peticion al honorable señor Zañartu, i en caso que no tuviera inconveniente, formularia indicacion en ese sentido.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Acepto con gusto la insinuacion del honorable Diputado por Angol, tanto mas cuanto que trasladando a sesiones nocturnas las interpelaciones, los dias que no hubiera interpe-

lacion no quitarian el tiempo a la discusion de los presupuestos.

Como los plazos son angustiosos para aprobar esta lei, yo creo que ésta es una medida que aceptará con gusto la Cámara i tambien el Ministerio.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la vénia del honorable Diputado por Carelmapu, concederia la palabra al señor Ministro de Industria.

El señor CORREA BRAVO.—Cuento siempre Su Señoría con ella.

El señor ECHAVARRIA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Ha pedido mi opinion el honorable Diputado señor Irarrázaval, acerca de la indicacion formulada por el honorable Diputado por Quillota. Yo quiero manifestar a Su Señoría que no tengo inconveniente en aceptar esta indicacion, en la intelijencia de que la Cámara ha de despachar pronto el proyecto que concede estos suplementos.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Esa intelijencia de Su Señoría,—yo me permito llamarle la atencion sobre ella,—es algo avanzada. Tengo a la mano los antecedentes que se relacionan con el suplemento solicitado por el Departamento a cargo de Su Señoría, i veo que se pueden formular observaciones muy interesantes.

Cree Su Señoría que esta discusion no podrá durar mucho tiempo; sin embargo yo pienso que talvez durará mas de lo que supone el señor Ministro.

Por tal motivo, i reconociendo que Sus Señorías necesitan para el despacho de la lei de presupuestos el número de sesiones que la lei ha señalado, desearia que Su Señoría me dé una respuesta despues de consultarse con el Jefe del Gabinete, porque el honorable señor Figueroa nos ha manifestado que, ante todo, desea él el despacho de la lei de presupuestos, empeño que se comprende muy bien en el honorable señor Ministro del Interior, dada la responsabilidad que tendrá que afectarle si acaso los presupuestos no quedan aprobados en las sesiones que la lei determina.

Anteponer a la lei de presupuestos otro proyecto cualquiera, es caer en una desgraciada eventualidad constitucional, la de que S. E. el Presidente de la República no disponga de fondos oportunamente para atender los servicios públicos de la Nacion.

De todos modos, son Sus Señorías quienes deben resolver, ya que cae sobre Sus Señorías la responsabilidad.

El señor ESPINOSA JARA.—Pido la palabra, señor Presidente.

Se trata de algunos antecedentes que están El señor ORREGO (Presidente).—Si el honorable señor Correa Bravo no tiene inconveniente. . . . .

El señor CORREA BRAVO.—Ninguno, señor Presidente.

El señor ESPINOSA JARA.—Deseo manifestar, señor Presidente, que la indicacion formulada por el honorable Diputado por Quillota, i acogida por el honorable señor Ministro de Industria i Obras Públicas, no puede ni debe alarmar a nadie.

La Cámara no ocupará mas de media hora o una hora en el despacho de este suplemento.

El Gobierno ha cumplido con el deber que tenia, en este caso, solicitando los fondos con fecha 10 de julio; es el Congreso el que no los ha concedido con la debida oportunidad, creando con ello una situacion lastimosamente grave para el servicio de ferrocarriles.

La Honorable Cámara está en el deber de pronunciarse sobre estos suplementos, sea concediéndolos o denegándolos; pero en ningun caso tiene derecho para aplazar la discusion del respectivo proyecto.

En esta Honorable Cámara la aprobacion del proyecto que concede estos suplementos no ha encontrado sino dos oposiciones, la del honorable señor Barros Errázuriz i la del honorable señor Correa Bravo, i en realidad no se han referido Sus Señorías a los suplementos mismos.

El honorable señor Barros Errázuriz ha hecho una declaracion que se refiere al pago de las subvenciones consultadas en la lei de presupuestos.

Si el Gobierno paga esas subvenciones,—ha dicho el honorable señor Barros Errázuriz,—no tengo ningun inconveniente en aprobar el proyecto que concede los suplementos.

Es, pues, como ya he dicho, una razon especial, que no se refiere al suplemento mismo, la en que se basa el honorable Diputado por Búlnes para oponerse a la aprobacion de este proyecto.

Pero conviene reconocer que en este asunto tambien nos cobre alguna responsabilidad.

Estamos acostumbrados a censurar al Gobierno, a decir que no cumple con sus deberes, a interpelarlo cuando creemos que ha dado motivos para hacerlo; pero no reconocemos la responsabilidad que recae sobre nosotros mismos.

La Cámara está en el deber de pronunciarse sobre este suplemento, ya que ha dejado trascurrir cuatro meses sin despacharlo.

Hay dificultad para discutirlo sobre tabla, porque para esto se requiere unanimidad; pero ya que es así, antepongámoslo al proyecto de la lei de presupuestos, porque su discusion no demorará un tiempo mayor de una hora.

Si no se quiere postergar la discusion de este proyecto, acordemos sesiones nocturnas especiales i en este sentido me permito formular indicacion.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la venia del honorable Diputado de Carelmapu.

El señor CORREA BRAVO.—El honorable Diputado por Elqui tambien me la habia solicitado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ante todo, debo agradecer al honorable Diputado señor Correa Bravo la deferencia que ha tenido para permitirme concederle la palabra a los honorables Diputados que la han solicitado despues de Su Señoría; i, en seguida, deseo preguntar al honorable Diputado por Angol si despues de oír al honorable Diputado por Rancagua, formula indicacion a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Sí, señor. U debo agregar que creia que la indicacion del honorable Diputado por Quillota se referia al suplemento para los servicios de agua potable, i por eso dije que tenia aquí a la mano antecedentes interesantes que me inducian a pensar que ese suplemento no seria despachado con la rapidez que suponía el señor Ministro.

Ahora veo que la indicacion se refiere a un suplemento para la construccion de ferrocarriles, sobre el cual poco tengo que decir.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿La indicacion del honorable Diputado por Angol requiere unanimidad?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor RIVERA (Guillermo).—No la hai, honorable Presidente.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Aun cuando no sé si será posible uniformar las opiniones con el objeto de organizar el despacho de los diversos proyectos de trámite urgente que penden de la consideracion de la Cámara, creo que, por lo ménos, conviene intentarlo.

Entre los proyectos que requieren una pronta solucion, se encuentra el relativo a las obras del puerto de Valparaiso.

El despacho de este negocio se impone,

no porque estemos todos de acuerdo en darle nuestra aprobacion ni porque sea del agrado de todos los miembros de la Cámara, sino porque todos deseamos el mejoramiento del puerto de Valparaiso i todos estamos convencidos de que es necesario autorizar al Presidente de la República para que haga una u otra obra; pero, en fin, algo siquiera.

Como ya la Cámara se ha formado juicio respecto de este asunto creo que, sin perjuicio de dar al debate el mayor desarrollo posible, el que naturalmente reclama su importancia, puede dedicarle un tiempo mas o ménos apreciable.

Tambien todos estamos de acuerdo, me parece, en que debe procurarse el despacho de los presupuestos dentro del marco reglamentario.

Hai, por otra parte, interpelaciones pendientes i supongo que no irán mas allá del conocimiento de los actos administrativos a que ellas se refieren.

Todavía el honorable Diputado por Quillota nos ha hecho presente la necesidad de despachar el proyecto que concede fondos para proseguir las obras de ferrocarriles. A este respecto el señor Ministro de Industria i Obras Públicas nos ha manifestado que no es posible postergar por mas tiempo el despacho de este negocio.

Dentro de estas ideas i con el propósito de organizar nuestras tareas, creo que la Cámara podria destinar a la discusion de los presupuestos las sesiones de la mañana, considerándose estas sesiones como ordinarias para los efectos reglamentarios.

Yo hago esta indicacion en la intelijencia de que la aceptan los señores Ministros. Si así no fuera, la retiraria.

Para el proyecto relativo al puerto de Valparaiso, propongo que se destinen las sesiones de la tarde, que serian diarias i se celebrarían de tres a siete.

No sé si seria reglamentario hacer una indicacion, como la que creo haber oido insinuar al honorable Diputado por Angol, para trasladar las interpelaciones a las sesiones nocturnas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿I en qué sesiones nos ocuparíamos de los proyectos económicos?

El señor HUNEEUS (don Antonio).—Creo que no seria reglamentaria la indicacion del honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor Diputado; habiendo unanimidad se puede hacer todo.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—En

ese caso, yo votaria la indicacion de Su Señoría para trasladar las interpelaciones a las sesiones nocturnas.

Por lo que se refiere al proyecto económico, creo que, cuando esté informado, debemos darle lugar en nuestras discusiones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Está en tabla, señor Diputado

El señor ORREGO (Presidente).—Está informado i en tabla.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿En qué lugar de la tabla?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En cualquiera que sea.

Yo comprendo que Su Señoría, que votó en contra de la inclusion en la convocatoria de este proyecto, no quiera que nos ocupemos de él; pero, desde que la Cámara pidió su inclusion en la convocatoria, creo que debemos tomarlo en cuenta i discutirlo.

El señor HUNEEUS don Antonio).—Yo no me opongo a que se discuta.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No me refiero a Su Señoría sino a otra persona.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—El proyecto recién ha sido sometido a la consideracion de la Cámara, i por lo tanto, no podia tener señalado un lugar en la tabla.

El señor ORREGO (Presidente).—Está en estado de tabla desde las sesiones ordinarias.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo que hai es que este proyecto fué tenazmente obstruido en las sesiones ordinarias, de suerte que nunca alcanzó siquiera a ser puesto en discusion.

El señor HUNEEUS (don Antonio).—El proyecto económico, por su naturaleza, debe ir a Comision, aunque sea por poco tiempo; de modo que no seria el caso de darle lugar en este acuerdo de tabla de que estamos tratando.

Tan pronto como sea informado por la Comision, se le señalaria un lugar en la tabla.

Hago estas insinuaciones sin formular propiamente indicacion.

El señor SANCHEZ.—Mucho me ha extrañado la indicacion formulada por el honorable Diputado por Quillota, sobre todo si se toma en cuenta que Su Señoría forma parte de la mayoría. Pero mayor estrañeza me ha producido la benevolencia con que el señor Ministro de Industria ha acogido esa indicacion.

Creo que el Gabinete, en ningun caso, há debido aceptar semejante indicacion; i si el señor Ministro se hubiera consultado con sus

colegas de Gabinete, estoy cierto de que habria advertido de que los presupuestos no deben postergarse, por ningun motivo.

El honorable Diputado por Petorca ha dicho que la Cámara no podia criticar al Gobierno porque éste habia cumplido con su deber, solicitando este suplemento hace algun tiempo; pero la verdad es que pesa sobre el Gobierno la responsabilidad de no haber estudiado bien los gastos que correspondia hacer en los ferrocarriles en construccion, impulsado por la esperanza de conseguir a fines de año suplementos que suman ocho millones de pesos.

Creyendo que el señor Ministro ha de volver sobre sus pasos, cuando se consulte con sus colegas, pido segunda discusion para la indicacion del honorable Diputado por Quillota.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la venia del señor Diputado por Carelmapu, podria concedérsela a Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Mientras esté presente el señor Ministro de Instruccion Pública, a quien deseo dirijirme, me quedo tranquilo i cedo con gusto la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Voi a insistir, señor Presidente, en que el proyecto económico está en estado de tabla; pero no se le podia hacer figurar en la tabla de estas sesiones porque no estaba incluido en la convocatoria.

En las sesiones ordinarias últimas fué a Comision, la Comision lo informó i está, por consiguiente, como he dicho, en estado de tabla.

Este proyecto, señor Presidente, fué obstuido en una forma jamas usada para con los proyectos de interes público, porque ni siquiera pudo ser puesto en discusion, no obstante su importancia i su urgencia, i dado el hecho de venir aprobado por el Senado que lo discutió estensamente dedicándole cinco o mas sesiones.

Yo no veo entónces por qué razon habria de incurirse en la contradiccion de decir que se reconoce la importancia de este proyecto, pero que no se le dedica ni siquiera una sesion.

Acepto la indicacion de mi distinguido amigo el honorable Diputado por Santiago en lo que se refiere a dejar las sesiones de la mañana para discutir los presupuestos, porque

no creo que haya en la Cámara algun Diputado que no quiera que demos cumplimiento al precepto constitucional que nos ordena despachar la lei de gastos públicos dentro de los términos reglamentarios.

De aqui que yo no me esplique que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas haya aceptado la postergacion del debate relativo a la Lei de Presupuestos.

Aceptando, pues, la indicacion del honorable Diputado por Santiago, yo la modificaria en el sentido de dejar las sesiones de la mañana para los presupuestos, como lo propone Su Señoría, i dedicar la mitad de las sesiones diurnas al proyecto económico i la otra mitad al proyecto relativo al puerto de Valparaiso. Todavía, no tendria inconveniente para que destináramos una sesion al proyecto económico i una sesion al proyecto referente a las obras del puerto de Valparaiso, alternativamente, i haria indicacion en este sentido.

El señor EDWARDS.— (don Agustin).— El honorable primer vice-Presidente de la Cámara acaba de pedir segunda discusion para la indicacion que tuve el honor de formular, i al hacerlo ha manifestado Su Señoría la estrañeza que le produce que se haya formulado una indicacion que, en su concepto, entorpece el despacho de la lei de presupuestos.

Yo creo que si hai algo de qué sorprenderse, es que sea el primer vice-Presidente de la Cámara que está ahí, en ese puesto, representando una situacion política i por el voto de la mayoría, sea, digo, el primer vice-Presidente, quien se presente a entorpecer la marcha del Gobierno, impidiendo el despacho de un proyecto administrativo del mas alto interes público.

La lei de presupuestos no necesita entrar en vijencia hasta el 1.º de enero próximo. Tiempo habrá, por consiguiente, para discutirla.

Entre tanto, el proyecto que concede suplemento para gastos de los ferrocarriles es de carácter urgente i su despacho no admite demora. Fué presentado en la sesion de 10 de julio de este año, i mientras no sea aprobado el Gobierno no puede atender varias de las mas importantes obras públicas. De aquí, pues, honorable Presidente que crea que si hai algo de que estrañarse i sorprenderse es de la actitud de nuestro primer vice-Presidente, que representando una situacion política no tiene inconveniente para entorpecer el despacho de los negocios administrativos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— De cuándo acá se imagina Su Señoría que voi a perder la confianza de la Cámara por-

que no pienso de igual manera que Su Señoría?

El señor ZANARTU (don Enrique).— Señor Presidente, siempre he creído que en la situación política que actualmente está representada por el Ministerio que se sienta en esos bancos, había algo oculto.

La indicación que ha formulado el honorable Diputado por Quillota me confirma esta idea, de que dentro de la actual situación, hai un partido que fué arrastrado por fuerza a formar parte en la mayoría, i que, viendo que se aleja la barca de la mayoría, ha querido apartarse de ella.

Ahora ha quedado mas en claro este asunto: es el partido montino el que estaba por fuerza manteniendo la actual situación política; con la indicación formulada por uno de sus representantes, se le ha querido echar una zancadilla al Ministerio.

Ahora, señor Presidente, ya no es posible que sigamos por mas tiempo con la venda en los ojos. El honorable Diputado por Quillota, contando con la aprobación que ha hecho de su indicación el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, miembro tambien del partido montino, contando, digo, con la aprobación de su indicación por el señor Ministro, se ha dirigido, lanza en ristre, contra el primer vice-Presidente de la Cámara.

¿Qué fin puede perseguir el señor Diputado con estos ataques, sino la caída inmediata de la Mesa i la caída de la actual situación política?

La mano oculta que trataba en la sombra de romper la actual mayoría, ha salido por fin a luz, ya la conoce la Cámara i luego la conocerá el país entero.

El señor CORREA BRAVO.—¿De manera que el Ministerio se está haciendo su propia cama?

El señor ZANARTU (don Enrique).—El señor Ministro de Industria forma parte del mismo partido político a que pertenece el honorable Diputado por Quillota.

Yo creo que el primer vice-Presidente de la Cámara tenía muchísima razón al oponerse al despacho inmediato de este suplemento de ocho millones de pesos; tenía razón, digo, porque es el Ejecutivo el que ha faltado a las leyes, excediéndose en los gastos para los cuales estaba autorizado en la lei de presupuestos. El señor vice-Presidente tenía razón i yo abrigo la mas completa seguridad de que el honorable vice Presidente será amparado por todos los miembros de la Alianza Liberal, por todos los que deseamos la estabilidad del Ministerio, i por todos los que queremos que no

se entorpezca la actual situación por una de estas guerrillas parlamentarias, que a veces suelen verse en nuestra política.

Creo que el primer vice-Presidente, que fué elevado a ese puesto de confianza no solo por los votos de la Alianza Liberal, sino tambien por todos los votos de la Cámara, por la unanimidad de ella, está muy léjos de perder la confianza de la mayoría de la Cámara i que habrá de permanecer en su puesto mientras esta mayoría exista.

El señor RIVERA (don Guillermo).— Pido la palabra.

El señor ESPINOSA JARA.— Pido la palabra.

El señor HUNEEUS (don Jorge).— Pido la palabra.

El señor RIVERA (don Guillermo).— Con la venia del honorable Diputado por Carelmapu.

El señor CORREA BRAVO.— Pero ya ve Su Señoría cómo las cosas se van encrescando un poco.

El señor RIVERA (don Guillermo).— Ruego al honorable Diputado que me permita decir unas cuantas palabras; por lo demas, yo estoi inscrito despues de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.— Nunca niego nada a Su Señoría.

El señor RIVERA (don Guillermo).— Yo deseo, señor Presidente, recordar a la Honorable Cámara las diversas incidencias que se han producido con motivo del suplemento de que se trata a fin de que mis honorables colegas se impongan del alcance verdadero que tiene la indicación del honorable Diputado por Quillota.

El 10 de julio el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, o sea el Supremo Gobierno, dirijia a esta Cámara una petición de un suplemento de ocho millones de pesos, destinado a las construcciones de ferrocarriles.

Está en la conciencia de toda la Cámara i del país entero, la necesidad imprescindible de atender a la conclusión de estas obras. La Cámara de Diputados, el Honorable Senado, la prensa, en fin, todos los órganos de la opinión pública del país, reclaman la conclusión de las vías férreas, como el mejor medio de prosperidad para la Nación.

Pues bien, señor Presidente, aquella anarquía parlamentaria, que ya es un mal endémico en esta Cámara, que no consiente que ninguno de los proyectos que se someten a su consideración sea despachado, se ha manifestado en este proyecto de una manera considerable.

Apénas se presentó a la Cámara el proyecto, es aprobado en sus líneas jenerales, i como estas líneas jenerales no pueden ser sino su esencia misma, puesto que no consta sino de un solo artículo, se trata entónces de entorpecer su discusion, demorando su pronto despacho.

Los argumentos que se hacen para aplazar este suplemento carecen de base en realidad, porque la Honorable Cámara se ha manifestado ya dispuesta a concederlo, porque corresponde a una necesidad efectiva de orden público i mui urgente.

Se dice que con la aprobacion de la indicacion del honorable Diputado por Quillota se va a aplazar la discusion de la lei de presupuestos, creando una situacion anómala e inconveniente a la administración pública.

¿Cómo puede hacerse seriamente este argumento o pretender que la Cámara se deje influenciar por él?

¿Acaso se pretende que, miéntras se pronuncia al respecto la Honorable Cámara, no se sepa si se continúan o no las líneas férreas en construcción, si se pagan o no los compromisos pendientes, si se deja o no sin ocupacion a los numerosísimos obreros que trabajan en las obras que se contemplan en este suplemento? ¿Sería justo que miéntras se sabe si la Cámara dispensa o no su confianza al Gabinete, quede en suspenso la satisfaccion de todas estas necesidades, so pretexto de que hai envuelta una cuestion de carácter constitucional en la preferencia a la lei de presupuestos?

Este proyecto, señor Presidente, está aquí desde el 10 de julio i me parece que desde entónces han tenido tiempo los señores Diputados para estudiar los antecedentes de este suplemento, para formarse conciencia acerca de su necesidad i conveniencia, i para saber si están o no justificados los gastos a que se refiere.

Por estas razones no me es posible aceptar, de modo alguno, las observaciones que ahora se han hecho para diferir el despacho de este suplemento, con el fin, segun dice, de imponerse acerca de si él responde o nó a la satisfaccion de una necesidad pública.

Lo dicho justifica de sobra mi estrañeza de que se quiera hacer de la aprobacion de una indicacion tendiente al despacho de este suplemento, una cuestion de mayoría o de minoría que puede afectar la situacion política actual.

Tampoco me esplico la actitud del honorable Diputado de Rancagua que ha creído conveniente dirijir cargos contra los miembros

de uno de los partidos que forman la alianza liberal. ¿Qué razones ha tenido para ello el honorable Diputado, qué razones para decir que la indicacion del honorable Diputado por Quillota es un ataque contra el Ministerio o un *peal*, creo que fué ésta la espresion que usó Su Señoría, que se quiere poner al Gabinete?

El señor ZANARTU (don Enrique).—No fué precisamente esa la espresion que empleé; pero traduce bien mi pensamiento i la situacion que se ha querido crear al Ministerio.

El señor RIVERA (don Guillermo).—El partido nacional, al hablar por boca del honorable Diputado por Quillota, ha interpretado con propiedad la voluntad de la mayoría que sirve la política del Gabinete. Por consiguiente, no me esplico por qué puede haber despertado alarmas esta indicacion hasta el estremo de que el honorable primer vice-Presidente haya creído conveniente pedir segunda discusion para ella.

Por mi parte, i creyendo que esta indicacion no significa un *peal* puesto al Ministerio, hago mia esa indicacion a nombre del partido liberal, de cuya adhesion sincera al Ministerio supongo que no ha de dudar la Honorable Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Pero la declaracion que está haciendo Su Señoría ha sido materia de un acuerdo de partido?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Me parece que no se necesita de ningun acuerdo previo para saber si la mayoría tiene o nó el deber de facilitar la tarea del Gabinete que la representa en el Gobierno.

Por mi parte, yo no necesito mayores argumentos para dar mi voto a la indicacion del honorable Diputado por Quillota, en la cual nadie puede ver una tentativa en contra del Ministerio, como lo ha supuesto el honorable Diputado por Rancagua.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No tengo para qué hacer suposiciones despues de la peticion de segunda discusion hecha por el señor primer vice-Presidente para una indicacion que envuelve un verdadero voto de censura.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No han sido esas ni las palabras ni los propósitos del señor Diputado por Quillota.

Por el contrario, solo se ha tratado de facilitar la marcha del Gabinete.

El señor ESPINOSA JARA.—Quería decir, señor Presidente, una sola palabra.

El señor ORBEGO (Presidente).—El honorable Ministro de Justicia ha pedido ántes

que Su Señoría la palabra, i puede usar de ella.

El señor ESPINOSA JARA.—La pido para despues del honorable Ministro.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I para despues del honorable señor Espinosa Jara, la pido yo, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene pedida tambien, con anticipacion, el señor Huneeus don Jorje.

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Considero, señor Presidente, que nadie discute en esta Honorable Cámara la necesidad de que se despachen los suplementos pendientes sobre ferrocarriles, i que nadie discute tampoco la necesidad de que se despache cuanto ántes la lei de presupuestos.

La cuestion que se ha producido alrededor de la indicacion formulada por el honorable Diputado por Quillota es sencilla i de poco aliento; i, a mi juicio, no vale la pena el incidente que se ha desarrollado a su alrededor.

La indicacion del honorable Diputado por Quillota ha sido formulada, es evidente, en la intelijencia de que el proyecto de suplemento para continuar las obras de ferrocarriles en construccion, por lo mismo que habia sido ya materia de discusion en esta Honorable Cámara, no daría májjen para una discusion prolongada, i sería despachado en breves momentos, sin que su debate alcanzara a perjudicar el despacho de los presupuestos, cuya discusion comenzó la Honorable Cámara ya i en la cual está vivamente interesado el Gobierno.

I fué, previamente, en el mismo sentido que el honorable Ministro de Industria se apresuró a declarar que aceptaba dicha indicacion.

Nadie puede creer que el Gabinete desea que sea pospuesto el despacho de la lei constitucional de presupuestos.

Se ha procedido, pues, partiendo de la creencia de que el proyecto de suplemento se despacharía en breves momentos.

Con posterioridad, el honorable Diputado por Angol manifestó que el despacho del proyecto de suplemento no sería fácil, porque Su Señoría se proponía formular observaciones al respecto.

El señor PUGA BORNE.—El honorable Diputado por Angol se opuso al principio creyendo que se trataba del suplemento para obras de agua potable; pero cuando se impuso de que no se trataba de él, sino del relativo a ferrocarriles, desistió de su oposicion i

manifestó que prestaría su aprobacion al proyecto

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es verdad que mis observaciones se dirijieron de preferencia al proyecto de suplemento para obras de agua potable; pero esto no ha significado que haya prestado mi aprobacion al proyecto sobre ferrocarriles o que haya insinuado siquiera que la discusion no vale la pena.

Sé que sobre este suplemento hai Diputados que desean terciar en el debate i yo mismo tengo hechas algunas preguntas al honorable Ministro, que aun no me han sido contestadas por Su Señoría.

He preguntado, por ejemplo, al señor Ministro de qué lei o partida del presupuesto se han deducido los fondos que se destinan a la construccion de túneles para el ferrocarril longitudinal i el señor Ministro ha quedado de contestar en cuanto se trate el proyecto.

Hai, pues, algo que ver tambien respecto de este otro proyecto.

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En todo caso si otros señores Diputados o el mismo señor Diputado por Angol tienen observaciones que formular al suplemento para ferrocarriles, es evidente que la situacion del proyecto varia completamente tanto para el honorable Diputado por Quillota como para la Honorable Cámara, cuyo ánimo no ha sido en ningun caso postergar los presupuestos. Esto no es, por cierto, tampoco el ánimo del Gobierno.

¿Qué cabría, entónces, dado el espíritu de la Honorable Cámara de que no se posterguen los presupuestos i de que, a la vez, se despache el suplemento en cuestion?

Creo que se conciliaría todo facilitando una sesion especial mañana en la noche, destinada al proyecto de suplemento para ferrocarriles.

Por mi parte, hago indicacion en este sentido.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo acepto con todo gusto la indicacion del honorable Ministro de Justicia i retiro la mia.

El señor MEEKS.—Tambien la aceptamos nosotros.

El señor SANCHEZ.—Por mi parte, deseo manifestar al honorable Diputado por Quillota i a la Honorable Cámara, que no habiendo sido mi propósito atacar el suplemento mismo sino hacer ver la inconveniencia que se producía con la indicacion del honorable Diputado por Quillota, posponiendo los presupuestos al referido suplemento, declaro que votaré con todo gusto la indicacion del honorable Ministro de Justicia.

No deben atribuirse a las peticiones de segunda discusion mas alcance que el que su autor les da.

El señor CORREA BRAVO.—¿Ahora me tocará a mí, señor Presidente?

### Reforma del Código de Procedimiento Civil

El señor SECRETARIO.—El señor Rivera don Guillermo, formula indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto de lei que reforma el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.

### Escuela Normal i Liceo de hombres de Puerto Montt

El señor ESPINOSA JARA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado por Carelmapu ha cedido ya la palabra a muchos honorables Diputados.

El señor CORREA BRAVO.—Reclamo mi derecho, señor Presidente, i supongo que al reclamarlo no se me acusará de descortesía.

El señor ESPINOSA JARA.—No se puede dejar a los miembros de un partido...

El señor ORREGO (Presidente).—Está con la palabra el honorable Diputado por Carelmapu.

El señor CORREA BRAVO.—Voi a aprovechar los pocos minutos que quedan de la primera hora para hacer ligeras peticiones al honorable Ministro de Justicia e Instruccion Pública, aprovechando su presencia en la Sala, ya que no siempre tenemos el agrado de ver por acá a Su Señoría.

Conforme al reglamento sobre las Escuelas Normales de Preceptoras, se cita todos los años a concurso para proveer las plazas vacantes en dichos establecimientos.

En la Escuela Normal de Puerto Montt se ha llamado este año a este concurso; pero exijiéndose a las postulantes que concurren a rendir su exámen a Puerto Montt, o sea al último estremo de la provincia de Llanquihue i cuando de esta provincia i de la de Valdivia deben concurrir a ese certámen las opositoras a las vacantes, se encuentran sin medios de comunicacion de ninguna especie para llegar hasta allí.

Yo me propongo solicitar del señor Ministro del ramo que, a fin de facilitar la admision de las postulantes a alumnas de la Escuela Normal de Puerto Montt, se sirva dis-

poner que se reciban los exámenes en Osorno Valdivia mediante el nombramiento de comisiones examinadoras que podrian componerla el rector del Liceo de cada una de esas ciudades i profesores del establecimiento. De este modo se facilitaria la admision a las aspirantes a alumnas.

La forma que hoi dia se adopta, haciendo estos concursos en una sola ciudad, impone tales gastos de viaje que equivale a negar la entrada a las Escuelas Normales de los postulantes de rejiones alejadas.

El Gobierno no se perjudica en nada con el procedimiento que propongo.

De modo que yo rogaria al señor Ministro se sirva disponer que se constituyan comisiones examinadoras para que reciban estos exámenes de admision, en todas las cabeceras de departamentos.

Quiero tambien rogar al señor Ministro que se sirva pedir propuestas públicas para la ejecucion de dos trabajos mui urgentes en el departamento de Puerto Montt, o sea en la ciudad cabecera de la provincia. Son estos trabajos el de construccion de la Escuela Normal de Preceptoras i Liceo de Hombres.

La Escuela Normal de Preceptoras funciona hoi dia en tres locales distintos. Las alumnas duermen en una casa, comen en la segunda i van a clases a la tercera.

Todos estos locales son arrendados por el Fisco. Se pagan allí nueve a diez mil pesos de arriendo todos los años. Con la ejecucion de la escuela proyectada, cuyos planos están confeccionados i aprobados desde hace dos años, se van a gastar sesenta o setenta mil pesos, capital que es mui inferior al correspondiente al interes que hoi se paga en forma de arriendos.

Igual cosa pasa en el establecimiento destinado al Liceo de Hombres, a tal estremo que se puede decir que en Puerto Montt no hai Liceo de Hombres.

Existe el personal de profesores que gana su sueldo; pero estos profesores no tienen donde dar lecciones a sus alumnos.

Hai un casucho que se llama la casa del Liceo, pero que, en realidad, no sirve ni para un recen de población.

En el curso del presente año no se han pedido propuestas, porque se dice que no hai fondos, no obstante haberlos para otras cosas.

Pidiendo propuestas públicas luego para la construccion de este Liceo, podrian pagarse los primeros trabajos con fondos del presupuesto del próximo año.

Ruego al señor Ministro se sirva aconsejar

esta peticion i darle curso, si la considera conveniente i justa.

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Tomó nota con el mayor agrado, de los deseos del honorable Diputado por Carelmapu, i puedo anticipar a Su Señoría que, en mi concepto, no habrá inconveniente para hacer la designacion de comisiones especiales que reciban los exámenes de admision a las escuelas normales en las cabeceras de departamento, en la rejion indicada por Su Señoría.

Respecto de la construccion de liceo i escuela normal, creo que ya están terminados los planos i detalles para la ejecucion de estas obras.

Siendo esto así, las propuestas se pedirán pronto, a fines de este año, o cuando mas tarde, en enero próximo.

El señor CORREA BRAVO.—Agradezco la buena voluntad del señor Ministro, i ojalá no se olvide Su Señoría de este asunto.

### Preferencias

El señor ESPINOSA JARA.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Se la habia concedido al señor Sánchez, honorable Diputado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor SANCHEZ.—En un momento mas, señor Presidente.

El señor ESPINOSA JARA.—La indicacion del honorable Diputado por Quillota fué hecha con el proposito de facilitar, con el despacho de un negocio de urjencia, la labor del Ministerio, i la oposicion del honorable vice-Presidente de la Cámara fué con el objeto de no aplazar la discusion de los presupuestos, que, segun el concepto de Su Señoría, era la mas urjente.

En el fondo, ambos Diputados concurren en el propósito de facilitar la accion del Gabinete, de tal manera que la desintelijencia entre ellos es mas bien de forma que de fondo. Por consiguiente, no creo que tenga, ni le doi por mi parte, mayor importancia a este incidente.

Mi objeto, al pedir la palabra, ha sido para rechazar los cargos que nos ha hecho el honorable Diputado por Rancagua.

Su Señoría increpaba al Partido Nacional por su actuacion en la actual mayoría, a la cual decia Su Señoría que habriamos sido arrastrados por la fuerza.

No necesito decir que el Partido Nacional es autónomo i que tiene, por lo tanto, inde-

pendencia suficiente para aceptar o no una u otra situacion, segun convenga a sus intereses politicos o a los intereses del pais.

Tampoco necesito decir que cuando se ha comprometido a servir una situacion la ha servido con lealtad; i nadie en la Cámara tiene derecho para decir que los miembros del Partido Nacional, individualmente o como entidad política, hemos faltado en ningun caso a la consecuencia i a la lealtad que le debemos a un Gabinete que nos hemos comprometido a apoyar.

La lealtad que le prestamos al actual Ministerio es la que hemos guardado invariablemente a todos los Gabinetes que han contado con nuestro apoyo. I es precisamente el honorable Diputado por Rancagua el que menos que nadie tiene derecho para dirijirnos el cargo de inconsecuencia i deslealtad política, puesto que Su Señoría—lo digo sin el ánimo de molestarlo—es el Diputado mas indisciplinado del Partido Liberal Democrático que sirve la actual situacion.

### Reforma del Código de Procedimiento Civil

El señor SECRETARIO.—El señor Puga Borne ha pedido segunda discusion para la indicacion formulada por el señor Rivera don Guillermo.

### Solicitudes Industriales

El señor HUNEUS (don Jorje).—Formulo indicacion para celebrar una sesion nocturna el lunes, de nueve i media a once i media, destinada a tratar de solicitudes de carácter industrial.

El señor CORREA BRAVO.—Yo pido segunda discusion para todas las indicaciones encaminadas a modificar la tabla.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Lo que acabo de formular no modifica la tabla.

### Preferencias

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Creo, señor, que nada hai mas grave que este sistema de creer constantemente afectado al Gabinete porque se critica la forma en que se invierten las partidas del presupuesto o el modo como se administran los fondos públicos.

Yo estimo que no solo los Diputados que no figuran en una combinacion política que gobierna, sino todos los Diputados, tienen no solo el derecho, sino el deber de velar por la

correcta inversion de los dineros del Estado i de hacer ver a los Ministros los errores que cometen, i si esos señores Ministros comprenden sus deberes, deben agradecer i no rechazar esta forma en que los Diputados de mayoría les ayudan a compartir las tareas de Gobierno.

Pero el objeto que habia tenido en vista al solicitar la palabra no era tratar este punto, sino contestar una observacion del honorable Diputado por Valparaiso, señor Rivera.

Su Señoría decia que yo me oponia a la discusion pronta del suplemento para construccion de ferrocarriles.

Su Señoría estaba equivocado a este respecto.

Yo no me opongo; al contrario, apoyo el despacho de este suplemento.

Lo que me obligó a pedir la palabra para terciar en la forma que lo hice en ese debate fueron las palabras del honorable Diputado por Quillota, que se consideró autorizado para increpar a nuestro honorable colega el vicepresidente, señor Sánchez, solo porque ejercitaba su derecho de pedir segunda discusion para la indicacion formulada por el honorable Diputado señor Edwards, i con el fin de dar libre paso a los presupuestos, cuyo despacho constituye hoy la principal obligacion de la Cámara.

El honorable Diputado por Quillota manifestó que el propósito del honorable señor Sánchez, al pedir la segunda discusion, habia sido el de entorpecer la marcha del Ministerio.

Yo pedí denantes la palabra para levantar este cargo.

El ánimo de nuestro estimable primer vicepresidente no ha sido el de entorpecer la marcha del Ministerio. No pudo hacerlo; no ha pensado hacerlo, porque los miembros de mi partido no acostumbran entorpecer un Ministerio cuando forma parte de la situacion política que él sirve.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha llegado el término de la primera hora.

Si no hubiese inconveniente por parte de la Cámara, se podría prolongar por algunos minutos.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Nó, señor.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo me opongo, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Talvez habria conveniencia en no oponerse, porque hai la esperanza de que prolongada por algunos minutos, pueda encontrarse una solu-

cion respecto de las diversas indicaciones formuladas.

Rogaria a los honorables Diputados que retiren su oposicion.

Podria continuar, en ese caso, el honorable señor Zañartu.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Se oponen, señor Presidente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Hai oposicion de varios señores Diputados.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo me habia opuesto.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Les agradezco a los honorables Diputados su benevolencia.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo habia pedido a los señores Diputados que no se opusieran a la prolongacion de la primera hora porque tenia la esperanza de que se produjera una indicacion que nos evitase dificultades.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si es para dar tiempo a que se presente alguna indicacion conciliatoria, yo retiraria mi oposicion, aceptando que se prolongue la primera hora por algun tiempo.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No uso de la aceptacion del honorable Diputado por Llanquihue, i dejo la palabra.

El señor CORREA BRAVO.—Ya se opuso el señor Huneeus i no hace mas que ejercer un derecho.

Pasemos, pues, a otro asunto.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminados los incidentes.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Van a votarse las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Hai primeramente una indicacion del señor Espinosa Jara para celebrar sesiones nocturnas destinadas a los presupuestos desde mañana.

El señor ESPINOSA JARA.—Ruego al honorable Presidente que dé por retirada mi indicacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirada la indicacion.

El señor CORREA BRAVO.—¿Esta indicacion modifica la tabla o nó?

El señor SUAREZ MUJICA (Ministro de Justicia).—Entiendo que es para celebrar una sesion especial mañana en la noche a fin de tratar del suplemento de ferrocarriles.

El señor CORREA BRAVO.—Si lo desean, pueden darle veinte sesiones, tanto mejor.

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, señor; se trata de una indicacion del señor Espinosa para celebrar sesiones nocturnas, a fin de tratar de los presupuestos.

Esta indicacion ha quedado retirada ya, a peticion de su autor.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Huneeus don Antonio para que la Cámara dé preferencia a la lei de presupuestos en la sesiones matinales, las cuales se considerarian como ordinarias para los efectos reglamentarios i para que se destinen las sesiones diurnas, de tres a siete de la tarde, al puerto de Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Fué modificada esta indicacion por el que habla.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor; en el sentido de destinar la mitad de las sesiones diurnas al puerto de Valparaiso i la mitad a la cuestion económica.

El señor CORREA BRAVO.—Hago presente que para todas las indicaciones que modifican la tabla he pedido segunda discusion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¡No necesita unanimidad esta indicacion!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Me parece que necesita los dos tercios.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion por haberla pedido el honorable Diputado por Carelmapu.

*La indicacion del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública, para celebrar una sesion especial mañana, de nueve i media a once i media de la noche, a fin de tratar del proyecto del suplemento que consulta ocho mi-*

*llones de pesos para continuar los ferrocarriles en construccion, fué aprobada tácitamente*

*En la misma forma fué aprobada la indicacion del señor Huneeus don Jorge, para celebrar una sesion especial el lunes, de nueve i media a once i media de la noche, destinada a tratar de solicitudes de carácter industrial.*

*La indicacion del señor Rivera don Guillermo, para eximir del trámite de Comision el proyecto que reforma el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil, quedó para segunda discusion a peticion del señor Puga Borne.*

### **Interpelacion.—Alcantarillado de Concepcion**

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del dia corresponde continuar en la interpelacion formulada por el honorable Diputado de Rancagua, señor Zañartu, sobre el alcantarillado de Concepcion.

Ofrezco la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿No se podria suspender la sesion por unos quince minutos a fin de dar tiempo a que llegue el señor Ministro del Interior?

El señor CORREA BRAVO.—Sobre todo despues de haber sido tan ajitada la primera hora.

El señor ORREGO (Presidente).—Se suspende la sesion por quince minutos, dejando constancia de que se ha entrado a la interpelacion pendiente.

*Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora por falta de número.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.

